

le puede hacer cargo positivo sobre esta circunstancia. Así podrá Vuestra Señoría Ilustrísima, siendo servido, corregirle y reprenderle de la demasiada sumisión y abajamiento con que se condujo en dichas cartas, y lo que fuere al superior arbitrio de Vuestra Señoría Ilustrísima.— Estudio y Octubre 2 de 1781.— *Dr. Iturrizarra.*

Cuzco y Octubre 6 de 1781.— Traslado a la parte. Así lo proveyó y rubricó Su Señoría Ilustrísima; de que doy fe.—(Una rúbrica del Obispo del Cuzco).— Ante mí.— *Dr. Bustamante.*— Secretario.

(A.G.I., Audiencia del Cusco, Legajo 80).

228.

1781-X-3.

CARTA PARTICULAR DEL INSPECTOR D. JOSE DEL VALLE A DOS AMIGOS DE LIMA, D. JOSE DE ARAMBURU, Y D. ALFONSO PINTO.

Amados amigos míos: Ninguno de cuantos militares han merecido hasta ahora la confianza de que se haya puesto á su cargo el mando de provincias y de tropas, es posible que se vea reducido á las críticas y dolorosas circunstancias que yo: porque, cuanto mas dedico todos mis desvelos, ansias y fatigas á la anhelada pacificación de este reino, al socorro de la afligida ciudad de la Paz y al Sr. Virey, nada adelanto, consigo, ni verifico, porque dispone mi contraria suerte y la de mi idolatrado, que sus mas beneficiados vasallos prefieran sus intereses y fines particulares á las ventajas del real servicio. Dirijí en el último correo al Exmo. Sr. Virey el proyecto, con diferentes personas prácticas de estos reinos, á la que asistió el Sr. D. Domingo de Ordozgoytia, subdelegado del Sr. Visitador general, para que dispusiese el apronto de los caudales respectivos á la empresa, con el objeto de guarnecer á la ciudad de la Paz y unirme con las tropas de Buenos Aires, para continuar las demas operaciones: contando para este logro con las de Arequipa y de sus provincias contiguas, y tambien con las de estas inmediaciones, para ponerme á su frente y unirme en Puno con aquellas. Pero es tal, y tan desmedida la avaricia de los corregidores de las últimas espresadas, para cobrar sus repartimientos, que unicamente me niegan los auxilios de gente que les he pedido para el fin significado, desatendiendo al respecto de mis empleos, á la urgencia que les manifiesto en mis oficios, al lastimoso estado del reino, y particularmente estas cercanias, por la

parte de Urubamba que nos divide de los rebeldes, donde es raro el día que no cometen hostilidades, de que podia referir innumerables sucesos, y el último aecido la semana pasada, de haber quemado el pueblo de Caycay, pasando á cuchillo 30 personas, despues de haber deshecho un pequeño destacamento que guardaba al vado del rio. En él permanecieron dos pardos de esa ciudad; pero ha llegado la obstinación y la codicia de los enunciados corregidores á tan increíble término que me hacen recelar, que si les avisase que ya habian llegado los enemigos á estos arrabales, permitirian su pérdida y nuestro destroz, antes de desprenderse de un hombre que les debiese seis varas de bayeta. Escribio á S.E. sobre este punto con bastante individualidad, porque conozco que quedo espuesto á la crítica de todo el reino, sino salgo luego á la campaña, como anhelo, con mas interes que el de heredar un mayorazgo de 50,000 pesos de renta: pues todos los que no toquen, ni pueden creer las estrañas dificultades que médian para verificarlo, podrán siniestramente persuadirse, que dimana de mi omision.

Hállome por otra parte sorprendido de la tenaz y maliciosa persecucion del comisario de guerra, D. José de Lagos, que egerce el cargo de Ministro de la Real Hacienda: porque anhelando sostener sus reprobables fines, envió al Sr. Visitador general, un estado de la tropa que existía aquí al sueldo acreditado, que ascendió su número á 8,457 hombres, y que se ha divulgado en esa ciudad, en la de Arequipa y en todo el reino, con el intento de criticar mi inaccion ocasionando un gasto tan considerable á la Real Hacienda, y teniendo á mi órden un ejército capaz de socorrer la combatida ciudad de la Paz, y de emprender cuanto condujere á las convenientes ventajas de nuestra actual situación. Conseguí esta noticia extrajudicial el correo pasado, y aunque la dudé, pedí al espresado Lagos un estado de la fuerza de este ejército; y aunque me la dilató, alegando, entre otros pretestos, el de sus muchas ocupaciones, le estreché á que me lo remitiese, y no hallando recurso, lo efectuó, verificando que solo ascendia á 1,473 hombres, incluyéndose los que cubren los importantes puestos de Tinta, de Quiquijana, Urcos, Caycay, Tambo y otros. Envié á S. E. el espresado estado que desvanece su falsa imposición, que á esta hora habrá llegado á sus manos, y voy á remitir otro á Arequipa, para que se moderen en la impiedad con que hablan contra mi conducta, llegando á lo mas vivo del corazon, verme en el sensibilisimo caso de haber de dar satisfacciones públicas, invirtiendo el tiempo que necesito para otros asuntos importantísimos sobre unos hechos de que, como los demas que me atribuyen, protesto que estoy sin culpa ante el tribunal de Dios y del Rey. Pues aunque es cierto que creció este ejército, por haber enviado una expedición á

los Altos de Auzangate y de Pitumarca, con el poderoso motivo de haber cerrado los enemigos toda comunicación con el Asiento de Paucartambo, y de haberla reducido á términos de apoderarse del dilatado sitio que sufre, pero esta expedición, que la mayor parte se compuso de indios auxiliares, fué unicamente destinada á este fin por un término breve, que concluido, regresaron á sus casas todos los que la compusieron; cuya esencial circunstancia debió explicar Lagos en su indicado estado, y todavia dudo que ascendiese al número que refiere, lo que voy á averiguar.

Este propio sale ganando instantes, unicamente dirigido á que el Sr. Virrey mande á los corregidores que me envíen gente que les he podido, para ponerme luego en marcha, y unirme en la Paz con el ejército de Buenos Aires, cuya prisa y la de mi atención á otros innumerables cuidados, me imposibilitan poder contestar á las que recibí de Vds. el correo pasado, lo que ofrezco ejecutar el venidero.

M. SS. AA. D. José de Aramburú y D. Alfonso Pinto. Cuzco, y Octubre 3 de 1781.

VALLE

(C.A. 1ª Edición, Tomo V, 1836).

229.

1781-X-18

*COPIA DE LA CARTA QUE EL REBELDE DIEGO TUPAC AMARU
ESCRIBIO AL SOR. INSPECTOR GENERAL*

He recibido la de Vmd. adjunta el Indulto y perdon general expedido por su Exa. el Sor. Virrey, en nombre de su Magestad Don Carlos 3º (que Dios guarde), y conociendo que esta palabra es infalible por ser real, aunque violable por sus Ministros, pues estos han sido causa de todos los padecimientos y perjuicios acaecidos en el día por la suma inobediencia con que se han manejado, incidiendo mas en esto los ladrones de los corregidores; y para prueba del no menor cumplimiento y transgresion de dichos mandatos y ofrecimientos de palabra real tengo entre manos el que en las Guerras pasadas han llamado a la gente con voz de paz, y luego han usado de la iniquidad de traycion, quedando esta tan impresa en sus corazones, que todavia recelan en el dia. Yo desde luego me rindo, y debo rendirme, desistiendo hoy de la empresa que habia seguido en virtud de la real palabra, como el mas infimo vasallo; que aunque por la de Vmd. me dejo notar de ingrato y desleal a los beneficios de nuestro Augusto